



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/15ª.S.E./05-07-2019/001 POR EL QUE SE APRUEBAN 2 (DOS) BAJAS DE BENEFICIARIOS DEL COMPONENTE CUAHUTLAN, DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 09 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Cuauhtlan, del Programa Altepetl. <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CONVOCATORIA%20CUAHUTLAN%20OK%20BIS.pdf>

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

Que en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebrada el día 02 de mayo del presente año, se aprobó el otorgamiento de ayudas económicas para las líneas de acción 1.c y 1.i, del componente Cuauhtlan a los folios CIIC/01/COMP/01/0342/2019 y CIIC/04/COMP/01/0525/2019, a través de los números de Acuerdo CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002.

JUSTIFICACIÓN

Se recibió el oficio SEDEMA/DG CORENADR/DCIICSC/218/2019, de la Dirección de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación, en el cual se notifica 1 (un) desistimiento de solicitud de ayuda, de la Línea de Acción 1.c con folio CIIC/01/COMP/01/0342/2019, del componente Cuauhtlan, a partir de 30 de junio de 2019.

Se recibió el oficio SEDEMA/DG CORENADR/DCIICSC/CIIC4/444/2019, del Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 4, en el cual se notifica 1 (una) baja de solicitud de ayuda, de la Línea de Acción 1.i con folio CIIC/04/COMP/01/0525/2019 del componente Cuauhtlan, a partir de 31 de mayo de 2019.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl, **Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/15ª.S.E./05-07-2019/001 de fecha 05 de julio de 2019, en el que se acepta la baja de dos ayudas autorizadas en las líneas de acción 1.c y 1.i, componente Cuauhtlan del Programa Altepetl, cuyo monto total aprobado fue por \$224,000.00 (Doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales se devengaron \$49,142.86 (Cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y dos pesos 86/100 M.N.), Las bajas se describen en el listado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo. El monto total liberado es de \$174, 857.14 (Ciento setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos 14/100 M.N).

Ciudad de México, a 05 de julio de 2019.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloría
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

VOCAL

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutiva de Cultura Ambiental


VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta




COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL


Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL


Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL


Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA








SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
 SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS

COMPONENTE CUAHUTLÁN
 Bajas/destituciones

Nº	Nº de folio	Nombre del Beneficiario	Línea de acción	Concepto de apoyo	CTAR	ACUERDO	Aprobado	Devengado	Saldo	Observaciones
1	CIC/01/COMP/01/0342/2019	MAURICIO MARTINEZ HERNANDEZ	1c	Jefe de brigada	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	\$80,000.00	\$25,142.86	\$54,857.14	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO
2	CIC/04/COMP/01/0525/2019	ISRAEL GALICIA JIMENEZ	1I	Coordinador técnico	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	\$144,000.00	\$24,000.00	\$120,000.00	BAJA A PARTIR DEL 31 DE MAYO
TOTAL							\$224,000.00	\$49,142.86	\$174,857.14	

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]